



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE
CAJA – COLECTURIA Y CAJA – PAGADURIA CONSULADO
GENERAL DE EL SALVADOR EN LA CIUDAD ELIZABETH
NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE
DICIEMBRE DE 2010 AL 31 DE AGOSTO 2013**



SAN SALVADOR, 10 OCTUBRE DEL 2013

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. Objetivo General	
2. Objetivos Específicos	
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	
1. Alcance	2
2. Resumen de los Procedimientos Aplicados	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
V. PARRAFO ACLARATORIO	4





CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



**Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador
Presente.**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Hemos efectuado Examen Especial en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en la Ciudad de Elizabeth New Jersey Estados Unidos de América, a las cuentas de Caja-Pagaduría y Caja-Colecturía, durante el período del 07 diciembre de 2010 al 31 de agosto de 2013, de conformidad Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República; el cual se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno, en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 61/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. Objetivo General

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía, la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría y de Especies Fiscales manejados por la Representación Diplomática y Consular del El Salvador con sede en Elizabeth New Jersey de los Estados Unidos de América, durante el período del 07 de diciembre de 2010 al 31 de agosto de 2013.

2. Objetivos Específicos

- ✦ Comprobar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, convenios, políticas, funciones y demás normativa relacionada al manejo de los fondos percibidos y erogados en la Representación Diplomática.
- ✦ Verificar la gestión de los funcionarios en la Representación Diplomática, en relación al adecuado manejo de los controles administrativos y financieros que se tienen que efectuar para su funcionamiento.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Alcance

Nuestro trabajo comprendió en efectuar Examen Especial a las Cuentas de Caja Pagaduría y Caja Colecturía y Especies Fiscales, que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento, por el período del 7 de diciembre de 2010 al 31 de Agosto de 2013,

2. Resumen de los procedimientos aplicados

En el desarrollo del examen y cumplimiento a los objetivos previstos, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

2.1. Caja Colecturía

- 2.1.1. Verificamos que los fondos de la Cuenta-Colecturía se administraran en una cuenta bancaria específica a nombre del Consulado.
- 2.1.2. Confirmamos el registro oportuno de todos los ingresos en los libros autorizados para tal fin.
- 2.1.3. Comprobamos que los cobros efectuados por los servicios consulares se efectuaran de conformidad a los aranceles autorizados por Cancillería.
- 2.1.4. Verificamos que los Informes de la Cuenta Caja- Colecturía, se hayan elaborado mensualmente y remitido a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.1.5. Comprobamos que los fondos percibidos por los servicios consulares prestados, fueron remitidos oportunamente a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Público, del Ministerio de Hacienda de El Salvador y que los encargados del manejo de fondos rinden la fianza de Ley.

2.2. Caja Pagaduría

- 2.2.1. Comprobamos que los fondos de la Caja-Pagaduría se administraran en una cuenta bancaria específica a nombre del Consulado de El Salvador.
- 2.2.2. Constatamos que para el retiro de fondos de las cuentas corrientes existirán dos firmas mancomunadas y que se encuentran debidamente acreditadas ante la institución bancaria correspondiente.



- 2.2.3. Verificamos que los informes de la Caja-Pagaduría hayan sido elaborados mensualmente y que remitidos a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.2.4. Determinamos que las transferencias de fondos para los gastos de funcionamiento realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ingresaron oportunamente a la cuenta corriente de la Caja-Pagaduría.

2.3. Especies Fiscales, Arqueo de Caja Chica y Otros Procedimientos Aplicados.

- 2.3.1. Constatamos que las especies fiscales existieran a la fecha de nuestro examen, con el objeto de efectuar arqueo a las mismas tomando en cuenta el Informe Consolidado de Saldo de Especies Fiscales a la fecha referida.
- 2.3.2. Verificamos los Bienes de Uso de la Embajada-Consulado de conformidad al control de dichos recursos institucionales.
- 2.3.3. Comprobamos que los ingresos por venta de Especies Fiscales, estuvieran debidamente respaldados por un comprobante pre numerado en orden correlativo, que evidencie lo recaudado.
- 2.3.4. Efectuamos Arqueo a la Caja- Pagaduría; Cuenta-Colecturía; Especies y Caja Chica al 31 de agosto de 2013, en presencia de los encargados de los registros financieros-contables y de Caja Chica; así como también realizamos inspección general en la Representación Diplomática,
- 2.3.5. Verificamos el inventario de bienes muebles del Consulado.
- 2.3.6. Analizamos selectivamente los ingresos y gastos realizados en el período de nuestro examen.
- 2.3.7. Verificamos que la Nómina de empleados son pagados de acuerdo a lo presupuestado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.3.8. Verificamos que las conciliaciones bancarias estuviesen elaboradas en el tiempo establecido.



IV. RESULTADOS OBTENIDOS

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no determinamos condiciones reportables que señalar.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial practicado al Consulado General de El Salvador en Elizabeth New Jersey a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, por el período comprendido del 07 de diciembre de 2010 al 31 de agosto de 2013; razón por la cual no constituye una opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto, correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 10 de octubre de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD.



Sub Directora de Auditoría Uno





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA DE ARQUEO COLECTURÍA, PAGADURÍA, CAJA CHICA, ESPECIES FISCALES E INPECCION GENERAL EN EL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN ELIZABETH NEW JERSEY DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

En las Oficinas del Consulado General de El Salvador con sede en la ciudad de Elizabeth New Jersey, Estados Unidos de América, 40 Parker Road, Suite #100, 07208, a las Diez horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil trece, los que suscriben, Mercedes Guadalupe Chacón y Nubia Coralia Serrano de Cadenas, en carácter de Auditores de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, se constituyeron en la oficina ya mencionada, con el objeto de practicar arqueo a Caja Pagaduría, Caja Colecturía, Caja Chica y Especies Fiscales e inspección general, por el período comprendido del 07 diciembre del 2010 al 31 de agosto del 2013, practicado al Consulado General de El Salvador con sede en la ciudad de Elizabeth New Jersey, Estados Unidos de América, de Conformidad a lo establecido en la Orden de Trabajo REF-DAUNO 61/2013 de fecha 03 de septiembre del 2013.

La Asistente Administrativa señora Mayra Marlene Díaz de Valle y la Vice-cónsul Inés Elizabeth Oviedo de García responsables del manejo y custodia de Caja-Pagaduría y Caja-Colecturía y responsable del manejo y custodia de Caja Chica de este Consulado, presentaron los valores y la documentación correspondiente según se detalla a continuación:

A) ARQUEO CAJA PAGADURIA (\$ US)

Por medio de la Asistente Administrativa señora Mayra Marlene Díaz de Valle, quien tiene a su cargo la Caja Pagaduría, presentó la información de la manera siguiente:

Caja Chica	\$	250.00
Efectivo presentado		00.00

Cuenta bancaria No. 1924872724

Clase de cuenta: Corriente

Banco: Bank of America

A nombre de: Consulado de El Salvador en Elizabeth New Jersey

Saldo bancario al 31 de agosto de 2013..... \$ 19,837.11

Menos:

Cheques pendientes de cobro.....	\$ 6,314.87	\$ 13,522.24
No. 11299.....	\$ 2,000.00	
No. 11308	2,896.87	
No. 11315.....	800.00	
No. 11322	618.00	

Saldo según Libro de Caja Pagaduría al 31 de agosto de 2013.....	\$ 13,522.24	
Más:		
Caja Chica	\$ 250.00	
TOTAL	\$ 13,772.24	\$ 13,772.24
Diferencias establecidas	00.00	00.00
COMPARACION	<u>\$ 13,772.24</u>	<u>\$ 13,772.24</u>

B) ARQUEO CAJA COLECTURÍA (\$ US)

	S/Caja	S/Banco
Efectivo presentado		\$ 00.00
Fondos depositados en el Bank of América (en dólares americanos) en cuenta bancaria No. 1924872481 a nombre de Consulado de El Salvador, en Elizabeth New Jersey, Estados Unidos de América, como titulares Inés Elizabeth Oviedo de García, Vicecónsul y Mayra Marlene Díaz de Valle, Encargada de Asuntos Administrativos Ad-Honorem según Estado Bancario cortado al 30/08/13, hasta remesa por \$1,510.00		\$40,066.44
Más:		
Remesas Pendientes de Abono		
FECHA VALOR		
05/09/13 \$ 330.56		
SUMA \$ 330.56		\$ 330.64
Menos:		
Transferencia favor de la Dirección General de Tesorería, no registrada en el Banco		\$ 00.00
COMPARACION		
Saldo según Informe de Caja al 31 de agosto del 2013.	\$ 40,397.00	
Más:		
Realizaciones pendientes de registro en Caja Colecturía del 01 al 10 de septiembre, pendiente de Registro en Colecturía	\$ 00.00	
BALANCE	<u>\$40,397.00</u>	<u>\$40,397.00</u>

C) ARQUEO AL FONDO DE CAJA CHICA (US\$)

La persona que tiene a su cargo el Fondo de Caja Chica, presentó los valores de la manera siguiente:

Fondo de Caja Chica \$ 250.00
Efectivo:

Billetes \$ 199.00

9 Billete de \$ 20.00 = \$ 180.00
3 Billetes de \$ 5.00 = \$ 15.00
4 Billetes de \$ 1.00 = \$ 1.00

Monedas \$ 00.01

1 Monedas de \$ 0.01 = \$ 0.01

Total Efectivo \$ 199.01

Mas:

Facturas, Tickets y Recibos presentados \$ 50.99

Total Efectivo y Facturas, Tickets y Recibos \$ 250.00 \$ 250.00
Sobrante y/o Faltante \$ 00.00 \$ 00.00

D) ARQUEO DE ESPECIES FISCALES

ESPECIES FISCALES REMUNERADAS

TIMBRES

En oficio CNJ/ DGSE/ 025/ 2013 de fecha 09 de septiembre de 2013, se presenta el detalle de envío de especies de timbre al Director General del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para su debido descargo, según el siguiente detalle:

(392) Trescientos noventa y dos timbre de \$ 10.00 = \$ 3,920.00
(35) Treinta y cinco timbre de \$ 5.000= 175.00
\$ 4,095.00[☐]

Total Timbres.....\$ 0.00

☐ Se verificó con Acta de Descargo y con nota enviada al Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

LIBRETA PASAPORTE

Pasaportes al 31 de agosto de 2013 \$ 12.00 c/u, así:

Saldo 286 pasaportes

Total Pasaportes \$ 3,432.00

TOTAL ESPECIES REMUNERADAS \$ 3,432.00

SALDO SEGÚN LIBRO DE ESPECIES FISCALES AL 31 DE AGOSTO DE 2013

ESPECIES FISCALES REMUNERADAS

TIMBRES

En oficio CNJ/ DGSE/ 025/ 2013 de fecha 09 de septiembre de 2013, se presenta el detalle de envío de especies de timbreal Director General del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para su debido descargo, según el siguiente detalle:

(392) Trescientos noventa y dos timbre de \$ 10.00 =	\$ 3,920.00
(35) Treinta y cinco timbre de \$ 5.000=	175.00
	<u>\$ 4,095.00</u> [□]
Total Timbres.....	\$ 0.00

[□] Se verificó con Acta de Descargo y con nota enviada al Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

LIBRETA PASAPORTE

Pasaportes al 31 de agosto de 2013 \$ 12.00 c/u, así:

Saldo 286 pasaportes

Total Pasaportes \$ 3,432.00

TOTAL ESPECIES REMUNERADAS \$ 3,432.00

BALANCE DE LAS ESPECIES REMUNERADAS \$ 3,432.00 \$ 3,432.00

ESPECIES FISCALES NO REMUNERADAS

Recibos de Ingresos3,392

Láminas Biodaros302

Hojas para seguridad..... 335

TOTAL ESPECIES NO REMUNERADAS..... 4029

**SALDO SEGÚN LIBRO DE ESPECIES FISCALES
AL 31 DE AGOSTO DE 2013**

ESPECIES FISCALES NO REMUNERADAS

Recibos de Ingresos	3,392	
Láminas Biodaros	302	
Hojas para seguridad.....	335	
TOTAL ESPECIES NO REMUNERADAS.....		4029
BALANCE DE LAS ESPECIES NO REMUNERADAS.....	4029	4029

D) REVISION DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

Como parte de la presente revisión, aplicamos procedimientos orientados a efectuar verificación física de los bienes muebles, constatando que todos los bienes se encuentran ubicados en las instalaciones del Consulado y de conformidad a los listados proporcionados y autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Habiendo constatado lo siguiente:

- a) Que los controles administrativos de los bienes de activo fijo se encuentran actualizados.
- b) El responsable de la custodia de los bienes muebles es la Vice-cónsul el Cónsul General.
- c) Constatamos la realización del inventario de bienes una vez al año durante el período examinado, las incorporaciones de bienes productos de compras, así como la remisión de informe por parte del Jefe de Misión al Ministerio de Relaciones Exteriores, conteniendo el inventario del Consulado.

F) REVISION DE LOS ENVIOS DE FONDOS DE LA CUENTA COLECTURIA A LOS FONDOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TESORERIA, DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE EL SALVADOR

Aplicamos procedimientos orientados a efectuar revisión de los envíos de fondos de la cuenta Colecturía del Consulado, hacia las cuentas de la Dirección General de Tesorería, del Ministerio de Hacienda, constatando lo siguiente:

- a) Que los fondos colectados en el mes por parte de la Agencia Bancaria designada, son transferidos íntegramente a la cuenta autorizada.
- b) Que los fondos son transferidos oportunamente dentro del plazo que establece el "Instructivo para el Manejo y Control de los Ingresos del Servicio Exterior" emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

G) REMISION DE LOS INFORMES DE LAS CUENTAS COLECTURIA Y PAGADURIA, AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR

Verificamos la remisión de los informes de las cuentas colecturía y pagaduría al Ministerio de Relaciones Exteriores por parte del Consulado General, constatando que éstos son enviados oportunamente dentro de los plazos establecidos en los "Instructivos para el Manejo y Control de los Ingresos del Servicio Exterior" y para el "Manejo y Control de los Egresos del Servicio Exterior", ambos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo anterior fue constatado mediante revisión al período auditado.

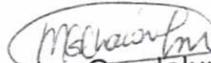
H) ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCION DE RESPONSABILIDADES

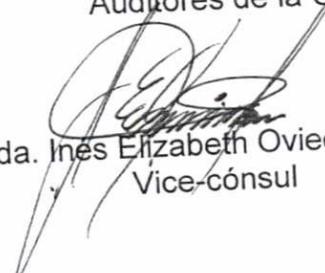
1. Acta de Traspaso de Responsabilidades, en base a Resolución No. 215/2013, de fecha 15 de febrero de 2013, en donde se establece el cese definitivo del Cónsul de Elizabeth, Ing. Carlos Wilfredo López, por proceso de rendición de cuentas, con relación a los recursos asignados a la Representación Consulado de El Salvador, en la ciudad de Elizabeth, Nueva Jersey.

Se hace constar:

- Que los valores presentados en el presente arqueo, están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Que el detalle de la información recopilada durante la presente intervención está contenido en los papeles de trabajo en poder de la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.
- Se constató que las personas mencionadas rinden su respectiva fianza
- Que la documentación correspondiente a la Pagaduría, fue examinada por el período señalado y devuelta a la asistente Administrativo, señora Mayra Marlene Díaz de Valle.
- Que los gastos ocasionados por la Cuenta Pagaduría, se examinaron tomando muestra;
- Que la presente Acta forma parte integral del Informe de Auditoría de Examen Especial, practicado a la Representación Consular de El Salvador, con sede en Elizabeth New Jersey, de los Estados Unidos de América.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, en su lugar de origen, a las quince horas del día once de septiembre del dos mil trece y para los efectos legales consiguientes se firma de conformidad.


Mercedes Guadalupe Chacón Moreno
Auditoras de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador


Licda. Inés Elizabeth Oviedo de García
Vice-cónsul


Nubia Coralía Serrano de Cadenas
Auditoras de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador


Sra. Mayra Marlene Díaz de Valle
Asistente Administrativo